



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458  
Res. H. N°

SALTA, 06 MAR 2019

0165/19

Expte. N° 5.155/18

VISTO:

La presentación efectuada a mediados de diciembre de 2018 por los agentes que se desempeñan en esta Facultad como **Personal Contratado o Becarios de Formación**, solicitando el pago de una gratificación extraordinaria; y

CONSIDERANDO:

QUE los solicitantes justifican su pedido en el desequilibrio causado en sus economías familiares y personales por el corte de ingresos en el mes de enero por el receso de la actividad universitaria, y asimismo los contratados adheridos al Monotributo tuvieron que cubrir algunas diferencias monetarias entre las retenciones impositivas efectuadas por la Universidad y el mínimo imponible mensual establecido por normativa de la **DGR de Salta**;

QUE existe un precedente del pago solicitado por el Personal referido que se remonta al año 2017, según resoluciones H. N° 056/17 y H. N° 0390/17;

Que ante la factibilidad presupuestaria del pago a los solicitantes de una "gratificación complementaria" y extraordinaria consistente en la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$2.750,00), para todos por igual, Decanato autoriza la liquidación y pago correspondiente, con imputación a sus fondos de funcionamiento;

Que de conformidad con la Circular N° 051-DGA-00 se estima conveniente incorporar en cada rendición de cuentas una resolución aprobatoria de los gastos, aun cuando los mismos fuesen autorizados en particular;

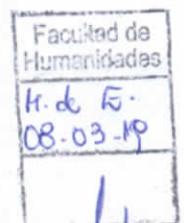
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la liquidación y pago de una gratificación extraordinaria a cada agente Personal Contratado y Becario de Formación de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

NÓMINA DE BECARIOS DE FORMACIÓN:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	IMPORTE
NAVARRO, Gustavo Roberto	37.088.751	\$ 2.750,00 (pesos dos mil setecientos cincuenta)
CARLOS, Nadia Ivonne	36.225.644	\$ 2.750,00 (pesos dos mil setecientos cincuenta)
ZUBIA, Analía Elizabeth	37.419.287	\$ 2.750,00 (pesos dos mil setecientos cincuenta)
PASTRANA, Romina Gabriela	36.864.437	\$ 2.750,00 (pesos dos mil setecientos cincuenta)
MARTÍNEZ, José María	36.802.319	\$ 2.750,00 (pesos dos mil setecientos cincuenta)
SOSA, María Micaela	38.213.046	\$ 2.750,00 (pesos dos mil setecientos cincuenta)
LOPEZ, Flavio Leonel	39.042.111	\$ 2.750,00 (pesos dos mil setecientos cincuenta)
CAMACHO, Tamara Marina	39.006.717	\$ 2.750,00 (pesos dos mil setecientos cincuenta)
JUAREZ, Valeria Soledad	37.961.623	\$ 2.750,00 (pesos dos mil setecientos cincuenta)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

0165/19

**NOMINA DE PERSONAL CONTRATADO:**

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	IMPORTE
ZERPA, Nilda María	32.546.652	\$ 2.750,00 (pesos dos mil setecientos cincuenta)
CRUZ, Nélida Elena	28.934.416	\$ 2.750,00 (pesos dos mil setecientos cincuenta)
DIAZ ZERDA, Cintia Mercedes	32.165.844	\$ 2.750,00 (pesos dos mil setecientos cincuenta)
CABRAL, Diego Javier	27.980.279	\$ 2.750,00 (pesos dos mil setecientos cincuenta)
CHOQUE, Rubén Enrique	33.056.681	\$ 2.750,00 (pesos dos mil setecientos cincuenta)
DE LA VEGA, Juana Natalia	30.932.465	\$ 2.750,00 (pesos dos mil setecientos cincuenta)
YUGRA, Hirma Marta	18.278.660	\$ 2.750,00 (pesos dos mil setecientos cincuenta)
ORTIZ, Fernanda María	36.346.892	\$ 2.750,00 (pesos dos mil setecientos cincuenta)
ROMANO, María Carolina	35.935.218	\$ 2.750,00 (pesos dos mil setecientos cincuenta)

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto por la suma total de **\$49.500,00 (PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS)** para el cumplimiento del artículo 1° a las partidas principales y parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia, y en el orden interno al **Fondo de Decanato.-**

**ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE** a los interesados, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/FT

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa